

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA

CONTRATO

275 DE 2022

CONTRATISTA

JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ

OBJETO

OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL

MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS

MUNICIPIO

SALAMINA - CALDAS

En la ciudad de Manizales, el día uno (8) del mes de marzo de 2023, se reunieron el Ingeniero de Zona Centro-Norte **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA** como Supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ**, Contratista, con el fin de convenir la suspensión del contrato 275 de 2022, que tiene por objeto: "OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS ", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Teniendo en cuenta el mal estado de las cajas de acueducto y del andén para las acometidas de acueducto construidas de la calle 4 entre carreras 2 y 3 luego de la reposición de redes de acueducto existentes en este tramo, se requiere la instalación de cajillas metálicas para protección de los medidores, garantizando el adecuado servicio de agua potable a las viviendas de los suscriptores y el mejoramiento del concreto para garantizar la adecuada prestación del servicio.
- Para ello se hace necesario demoler las cajas en concreto actuales y reconstruir los andenes afectados, garantizando una adecuada terminación de las obras ejecutadas lo cual deriva en un costo adicional al presupuesto inicialmente planteado el cual no incluyó el valor de accesorios para instalación de acometidas domiciliarias.
- El contrato se encuentra a la espera de la adición de dichos recursos para la consecución de las actividades de reposición de acometidas, mejorando integralmente la prestación del servicio domiciliario de acueducto a los suscriptores de este sector del municipio de Salamina y a la comunidad en general.





Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 275 de 2022, hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

Ingeniero zona Centro-Norte EMPOCALDAS S.A. E.S.P JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ

Contratista

EMPOCALDAS S.A. E.S.P





Manizales, Caldas 8 de marzo de 2023

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S. P
Cra 23 N° 75-82
Manizales, Caldas

ASUNTO:

SOLICITUD DE SUSPENSION No. 1 al Contrato de Obra N° 275-2022, cuyo objeto es "OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA. CALDAS"

- 1. Yo JESÚS MARIA RAMIREZ GOMEZ en calidad de contratista con CC 10.231.120, por medio del presente me permito solicitarle al supervisor y contratante la suspensión N° 01 al contrato de obra N° 275-2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
- Que el día 29 de diciembre de 2022 se suscribió el Contrato de Obra No. 201-2022, cuyo objeto consiste en "OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS"
- 3. Que se dio inicio a la ejecución del CO No. 275-2022 el día 13 de enero del 2023.
- **4.** Que el plazo de ejecución pactado inicialmente es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
- 5. Que se requiere la instalación de cajillas metálicas para protección de los medidores teniendo en cuenta el mal estado de las cajas de acueducto y del andén para las acometidas de acueducto construidas de la calle 4 entre carreras 2 y 3 luego de la reposición de redes de acueducto existentes en este tramo, garantizando el adecuado servicio de agua potable a las viviendas de los suscriptores y el mejoramiento del concreto para garantizar la adecuada prestación del servicio.
- 6. Que para ello se hace necesario demoler las cajas en concreto actuales y reconstruir los andenes afectados, garantizando una adecuada terminación de las obras ejecutadas lo cual deriva en un costo adicional al presupuesto inicialmente planteado el cual no incluyó el valor de accesorios para instalación de acometidas domiciliarias.
- 7. Que el contrato se encuentra a la espera de la adición de dichos recursos para la consecución de las actividades de reposición de acometidas, mejorando integralmente la prestación del servicio domiciliario de acueducto a los suscriptores de este sector del municipio de Salamina y a la comunidad en general.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





8. Que, con base a las anteriores consideraciones, se solicita respetuosamente a la empresa EMPOCALDAS otorgar suspensión N° 01 al contrato de obra N° 275-2022.

No siendo otro el motivo de la presente agradezco su atención y positiva respuesta.

Con el mayor respeto;

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA INGENIERO DE ZONA CENTRO-NORTE EMPOCALDAS S.A.E.S.P

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9